



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-02/2026

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR A INMUEBLES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:30** horas del día **07 de mayo del 2026**, estando debidamente constituidos como **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680; de conformidad con los artículos 63 de la **“LEY”**, en adelante la Ley, así como 63 y 65 de su Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en cumplimiento a lo establecido en el punto 8 de las **“BASES”** de la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-02/2026** denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR A INMUEBLES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA”**.

Este acto fue presidido por la Lic. **Eloisa Barrera Reyes** en su carácter de **Directora del Área de Compras y Adquisiciones**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **“LEY”**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **“CONVOCATORIA”** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **“LICITACIÓN”**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**.

El presente acto fue asistido por el representante del **“ÁREA REQUIRENTE”** el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos legal – administrativo cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

HECHOS:

1. MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.

No hay modificaciones por parte de la **“CONVOCANTE”**.

2. PREGUNTAS DE LOS LICITANTES:

Primero. - Se hace constar que **no se ejerció el derecho de hacer preguntas**, quedando manifiesto que los participantes no tienen dudas con relación a las bases mencionadas.

Segundo. - La **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”**, se informa que no se recibieron preguntas de forma presencial ni electrónica a través del correo electrónico andrea.lozoya@difgdl.gob.mx, dentro de la fecha y horarios establecidos en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**.

Tercero.- Se informa que no se registraron **“LICITANTES”** para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

Cuarto. – Se da por terminada la presente acta que consta de **02** páginas el mismo día que inició, concluyendo a las **10:40** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos conducentes que haya lugar y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la **“LEY”**, así como 63 y 65 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, firmando los asistentes a dicho acto.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-02/2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR A INMUEBLES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA”**.

Página 1 de 2



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-02/2026

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR A INMUEBLES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA”

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara.		
Lic. Luis Felipe Robredo Martínez	Director del Área de Patrimonio del OPD Sistema DIF Guadalajara. Área Requirente		
Lic. Andrea Guadalupe Lozoya Rodríguez.	Servidor Público designado por La Titular De La Unidad Centralizada De Compras		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgdl.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-02/2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR A INMUEBLES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA”.